



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 330-2013-UNAM

Moquegua, 06 de agosto del 2013

VISTO:

El Informe N° 141-2013-CPIA-UNAM de fecha 24 de junio del 2013; Oficio N° 083-2013-VAC/CO/UNAM de fecha 02 de julio del 2013; Acuerdo de Sesión Ordinario de fecha 11 de julio del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 141-2013-CPIA-UNAM de fecha 24 de junio del 2013, el Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO- Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, manifiesta a la Vicepresidenta Académica que el reglamento de Tutoría Universitaria ha sido aprobado mediante Resolución de C.O. N° 0170-2013-UNAM. El mencionado reglamento en su Art. 11° establece que el Responsable de Carrera Profesional, al inicio de cada semestre académico, designa a los tutores y a sus correspondientes tutorandos según código de ingreso. Esta designación tendrá vigencia durante el período de formación académica de los tutorandos y debe ser ratificado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica.

En cumplimiento al Reglamento, el responsable de la Carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial ha designado a los tutores y sus correspondientes tutorandos, y se ha aprobado con Resolución Presidencial N° 0107-2013-UNAM.

Debido al ingreso de nuevos docentes nombrados, es que se da la oportunidad de reorganizar la designación de tutores en la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial. Por lo que mediante el presente se solicita se rectifique la resolución Presidencial N° 0107-2013-UNAM, debiendo quedar la designación de tutores tal como se detalla a continuación:

N°	TUTOR	TUTORANDOS DE LA CPIA
1	Mg. Elías Escobedo Pacheco	Estudiantes con códigos de ingreso 2013
2	MSc. Nils Leander Huamán Castilla	Estudiantes con códigos de ingreso 2012
3	MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca	Estudiantes con Códigos de ingreso 2011
4	MSc. Jhony Mayta Hancco	Estudiantes con Códigos de ingreso 2010
5	MSc. Thomas Ancco Vizcarra	Estudiantes con Códigos de ingreso 2008 y 2009

Que, mediante Oficio N° 083-2013-VAC/CO/UNAM de fecha 02 de julio del 2013, la Vicepresidenta Académica, solicita dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 0107-2013-UNAM de fecha 07 de junio de 2013.

Estando a los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad, y Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de julio del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Presidencial N° 0107-2013-UNAM de fecha 07 de junio del 2013, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administración
Interesados
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Peña
SECRETARIO GENERAL